



Las secciones sindicales abajo firmantes, exponen:

En el Acuerdo, firmado el 27 de abril de 2022, entre el Gobierno municipal y el Comité de Huelga del Servicio de Instalaciones Deportivas establece que "para poder hacer un seguimiento apropiado de este acuerdo, se establecerá una Comisión de Seguimiento, entre la representación sindical, la Concejalía Delegada de Deportes y los responsables del Servicio de Instalaciones Deportivas que se reunirá en el primer trimestre de cada año".

Por todo ello, SOLICITAMOS la convocatoria de la Comisión de Seguimiento y la inclusión en el orden del día de los puntos enumerados a continuación, además de poder disponer de la documentación que corresponda con la antelación suficiente para su análisis y estudio:

- 1.- Jubilaciones y otras situaciones administrativas producidas en el año 2023 en el Servicio de Instalaciones Deportivas. Documentación relativa al respecto: número de jubilaciones, fallecimientos, excedencias y otras situaciones administrativas.
- 2.- Previsión de vacantes a cubrir en el servicio para el año 2024.
- 3.- Situación en la que se encuentra lo indicado en el punto 1º "En el periodo 2023-2025 se crearán en la plantilla municipal de 11 plazas de Oficial Polivalente" del mencionado acuerdo.
- 4.- Informe de la evaluación de la Jefatura del Servicio en lo referente a puestos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio para su incorporación progresiva en la plantilla municipal, tal y como recoge en el punto 4º del acuerdo.
- 5.- Dar cuenta del compromiso adquirido por el Gobierno en la "tramitación ágil de los nombramientos de los funcionarios interinos por sustitución por baja de larga duración, paternidad, maternidad, siempre de acuerdo con lo establecido en la vigente instrucción de Gestión de la Bolsa no permanente del Ayuntamiento de Zaragoza", tal y como figura en el punto 6º del acuerdo.

En Zaragoza, a 5 de febrero de 2024



A/A COORDINADOR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA